

LOTA, 02 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.334.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 01.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo, terreno, operativos, talleres;

b) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización e inspección del contrato de aseo en sectores de Lota Bajo, además visita en terreno a vecinos según requerimiento, trabajo administrativo, fiscalización y supervisión de aso y lavado de feria libre de la comuna;

c) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para coordinación de actividades, encarpetar gimnasio municipal, instalación de amplificación;

d) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar Visitas en terreno a agrupaciones de adultos mayores más allá de la Jornada laboral, logística y organización de las actividades propias del Programa Adulto Mayor, etc;

e) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visitas en terreno a agrupaciones de Jóvenes más allá de la Jornada laboral, logística y organización de las actividades propias del Programa de Jóvenes, etc;

f) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos, y gestionar soluciones para su sector. Estas visitas en terreno se realizan con un equipo multidisciplinario y en conjunto con el Alcalde de la Comuna;

g) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo patrullando Lota;

h) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparación Tarja de funcionarios, confección de Decretos de Personal varios, ingresos sistema Siaper de Decretos relativos a la materia de personal, etc.;

i) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir la agenda del Sr. Alcaldede, reuniones y actividades durante el mes Agosto 2019;

j) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector feria y comercio ambulante;

k) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario para acto de inauguración del proyecto FFOIP adjudicado por la asociación indígena "El Copihue de Lota";

l) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización, lavado y desinfección de feria libre, en conjunto con empresa eco Swwp;

m) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

n) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

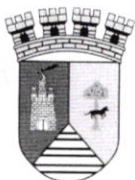
ñ) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Bastias Muñoz**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.08.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 22:00, sábado y domingo desde 08:30 a 15:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Marcos Alarcón López**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.08.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00, sábado desde 09:00 a 16:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfn.

Decreto Alcaldicio N° 1334 de fecha 02.08.2019.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Eliás David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días sábado, domingo y festivo desde 02 al 31.08.2019, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.08.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 23:00, viernes 16:30 a 22:30, días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.08.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 23:00, viernes 16:30 a 22:30, días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, días sábado, domingo y festivos, desde 09:00 a 21:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Juan Carlos Saavedra Navarro**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, el día viernes 02.08.2019, desde 22:00 a 03:00 am. Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Diego Vega Cid**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Ángela Medel Pérez**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30 y viernes 16:30 a 19:30, días sábado, domingo y festivos, desde 08:30 a 20:00 Hrs.

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Hardy Durán Fredes**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra i) de los vistos, el día viernes 02.08.2019, desde 22:00 a 03:00 am. Hrs.

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra j) de los vistos, el día sábado 03.08.2019, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

11.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra k) de los vistos, el día domingo 04.08.2019, desde 14:00 a 17:00 Hrs.

12.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Marcos Alarcón López**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra l) de los vistos, para el día domingo 02.08.2019, desde 17:00 a 21:00 Hrs.

12.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra m) de los vistos.

13.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo